



MINTRANSPORTE



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y el Ministerio de Transporte informa:

No aplicará restricción a la movilidad de los vehículos de carga en el tramo vial Buga - Loboguerrero, para el **día 10 de junio de 2016**, ante los cierres estipulados en la Resolución No. 00342 del 26 de Enero de 2016.

Nota: Para los siguientes días la medida seguirá aplicando según lo indica la Resolución No. 00342 del 26 de Enero de 2016.

Atentos a las indicaciones de las autoridades del sector.
Cualquier cambio será publicado.



Numeral767



@numeral767



Programa de Seguridad en
Carreteras Nacionales